

CUOTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

	valor en UMA'S	valor diario de la UMA	total en pesos mexicanos
I.- Copia simple, por cada foja0.013 u.m.a.'s;	0.013	103.74	1.35
II.- Copias certificadas, tratándose de resoluciones o documentos consistentes en una sola foja, o bien, cuando se trate de expedientes y otros documentos consistentes en más de una foja, por la primera foja y hasta 5 fojas: 1.3 u.m.a.'s;	1.3	103.74	134.86
III.- Copia certificada de documentos o resoluciones que consten de más de 5 fojas, además de la cantidad a que se refiere la fracción II inmediata anterior, se pagará por cada foja adicional: 0.26 u.m.a.'s;	0.26	103.74	26.97
IV.- Impresión o copia simple de planos 90 x 60, por plano:0.78 u.m.a.'s;	0.78	103.74	80.92
V.-Certificación de impresión o copia de planos 90 x 60, por plano:1.56 u.m.a.'s;	1.56	103.74	161.83
VI.-Cuando la dependencia se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, el municipio de Apan, percibirá lo siguiente:			
a) Por cada foja digitalizada0.013 u.m.a.'s;	0.013	103.74	1.35
b) Por cada plano digitalizado..... 0.013 u.m.a.'s;	0.013	103.74	1.35
c) Por cada archivo informático 0.013 u.m.a.'s; y	0.013	103.74	1.35
d) Por cada disco óptico que se utilice para entregar los documentos a que se refieren las fracciones I a III inmediatas anteriores0.19 u.m.a.'s.	0.19	103.74	19.71

formula de conversión

$$\text{valor en UMA'S} * \text{valor diario de la UMA} = \text{total en pesos mexicanos}$$

Nota: solo se calculara con dos decimales

Valor en pesos por cada concepto

I.- Copia simple, por cada foja	1.35	pesos mexicanos
II.- Copias certificadas, tratándose de resoluciones o documentos consistentes en una sola foja, o bien, cuando se trate de expedientes y otros documentos consistentes en más de una foja, por la primera foja y hasta 5 fojas:	134.86	pesos mexicanos
III.- Copia certificada de documentos o resoluciones que consten de más de 5 fojas, además de la cantidad a que se refiere la fracción II inmediata anterior, se pagará por cada foja adicional:	26.97	pesos mexicanos
IV.- Impresión o copia simple de planos 90 x 60, por plano:	80.92	pesos mexicanos
V.-Certificación de impresión o copia de planos 90 x 60, por plano:	161.83	pesos mexicanos
VI.-Cuando la dependencia se encuentre en condiciones de otorgar los documentos solicitados en versiones digitales, el municipio de Apan, percibirá lo siguiente:		
a) Por cada foja digitalizada	1.35	pesos mexicanos
b) Por cada plano digitalizado	1.35	pesos mexicanos
c) Por cada archivo informático	1.35	pesos mexicanos
d) Por cada disco óptico que se utilice para entregar los documentos a que se refieren las fracciones I a III inmediatas anteriores	19.71	pesos mexicanos

Deberá cubrir la cuota con los siguientes datos bancarios:

BANCO	BBVA MÉXICO
NUMERO DE CUENTA	0119800050
CLABE INTERBANCARIA	012290001198000502
RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO DE APAN